



Rehabilitación patrimonial

AL RESCATE DE UN CAPITAL CULTURAL QUE ES DE TODOS

El vandalismo que ha acompañado al estallido social, ha provocado daños de diversa magnitud en bienes patrimoniales de las principales ciudades del país. Con un catastro aún en desarrollo, el Gobierno articula acciones para rehabilitar lo siniestrado, mientras que en el Congreso se tramita un proyecto que moderniza la Ley de Monumentos para una mejor gestión y protección del patrimonio.

Texto Andrés Ortiz_Fotos Vivi Peláez y Consejo de Monumentos Nacionales



Los principales daños que han sufrido los monumentos han sido los rayados, aunque varios también han tenido incendios.



Iglesia de la Veracruz.



Casa Central de la Pontificia Universidad Católica.

Plaza Italia y el monumento al general Manuel Baquedano convertidos en un campo de batalla, la Iglesia de la Veracruz del barrio Lastarria incendiada, lo mismo que el edificio de la Gobernación Provincial de Concepción y otros inmuebles patrimoniales dañados por el fuego, los rayados y otros destrozos. Los perjuicios también han afectado a esculturas, estatuas y monumentos de cascos históricos y zonas típicas de alto valor histórico y cultural. Ese ha sido el triste saldo patrimonial en las principales ciudades del país desde el estallido social que se inició el 18 de octubre.

Historia e identidad colectiva configuran el valor de estos bienes públicos, que conforman parte importante del paisaje urbano. Así lo plantea Mario Rojas, cofundador de Brüggmann, empresa de restauración e investigación histórica. “El valor de los monumentos se centra especialmente desde una mirada más tradicional, pues constituyen la herencia de siglos pasados. Sin embargo, muchos no se percatan que ese casco

histórico es profundamente necesario en las urbes, pues genera arraigo, permite ver las raíces de una historia común y, de ese modo, genera identidad y memoria en torno a un espacio de reconocimiento y aglutinamiento con el otro”, reflexiona.

Según un informe elaborado por la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, al 4 de diciembre había un total de 233 unidades catastradas en el país que presentan algún tipo de daño: 66 monumentos históricos de un total de 1.078; 11 zonas típicas de 146 y 156 monumentos públicos.

De los 66 monumentos históricos afectados, 51 presentan daños menores: rayados o vidrios rotos. Las regiones de Coquimbo y Metropolitana concentran la mayor cantidad de este tipo. Además, 13 monumentos históricos o inmuebles en zona típica han sido afectados con amagos de incendio, principalmente en las regiones de Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana. En los casos

más graves, nueve monumentos históricos han sufrido incendios –como la Iglesia de la Veracruz–, que se concentran en las regiones del Maule, Coquimbo y Metropolitana.

En cuanto a las 11 zonas típicas afectadas, estas presentan daños relacionados con rayados y afectación de mobiliario urbano. En tanto, de los 156 monumentos públicos que tienen algún tipo de daño, el más recurrente es el rayado con aerosol, concentrándose en las regiones Metropolitana, Magallanes y Tarapacá.

RESTAURACIÓN

Ante el complejo trabajo para recuperar el patrimonio cultural dañado y resguardar lo que aún está en riesgo, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) y el Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR), articula y coordina acciones



Centro Cultural Gabriela Mistral.

AL 4 DE DICIEMBRE HABÍA
un total de 233 unidades catastradas en el país que presentan algún tipo de daño: 66 monumentos históricos; 11 zonas típicas y 156 monumentos públicos.

para resguardar el acervo cultural impactado por los desmanes.

“Desde la Secretaría Técnica del CMN y el CNCR se han entregado lineamientos y recomendaciones a municipios e intendencias para abordar las primeras limpiezas e intervenciones de monumentos públicos, en caso de ser necesario. Se han coordinado algunas visitas técnicas para levantar diagnósticos. Asimismo, se están entregando directrices para el retiro de determinados monumentos públicos que presenten riesgo de caída, a fin de velar por la integridad de las personas y del propio bien”, explica Carlos Mailllet, director nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

En tanto, Fernando Imas, cofundador de Brüggmann, presume lo complejo y costoso que será recuperar las obras patrimoniales siniestradas. “Es difícil diagnosticar una pieza artística o un inmueble, cuando casi todos los días se le agrega un daño nuevo. Entran a jugar muchos factores, sobre todo económicos, pues la restauración es un proceso lento y que requiere una inyección de recursos importantes”, comenta.

El experto advierte falencias en la normativa que sanciona los delitos que atentan contra el patrimonio y destaca el rol de la ciudadanía en su cuidado. “Estas normativas no son muy efectivas, pues son muy puntuales los casos en que ha habido denuncias y se ha llegado al autor de un delito

MODERNIZACIÓN DE LA LEY DE MONUMENTOS

Para perfeccionar la Ley de Monumentos, en el Congreso se tramita un proyecto que busca modernizar esta normativa, a través de una serie de medidas que promoverán una mejor gestión y protección del patrimonio, además de aumentar en forma considerable las multas y sanciones por daño a monumentos.

“Debemos buscar los mecanismos legales que nos permitan sancionar los actos vandálicos hacia nuestro patrimonio. Tenemos que ser más rigurosos con quienes han dañado nuestra historia. No podemos borrar lo que pasó hacia atrás, pero sí podemos construir de aquí en adelante la nueva historia para nuestras generaciones futuras”, señala Carlos Mailllet, director del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

de esas características. Las penas, de todos modos, son muy bajas. No existe una real conciencia por parte del ciudadano y tampoco por parte de las autoridades involucradas de que este es un verdadero crimen que afecta a todos los chilenos. Hay otro factor importante, que pasa por la educación y cómo el ciudadano, en la medida que conoce su entorno y su historia, es capaz de valorar los objetos y elementos patrimoniales públicos que lo rodean para que sean cuidados y queridos. Ese punto es clave y no lo genera ninguna ley”, reflexiona.

Carlos Mailllet propone una reflexión para ir al rescate de lo dañado en el país. “Debemos escuchar y pensar –afirma– sobre lo que está ocurriendo para que la restauración y la etapa que viene permita canalizar también posibles revisiones o nuevas propuestas sobre los bienes patrimoniales o figuras conmemorativas. Todo esto debe estar basado en el diálogo social, escuchar y acoger lo que la sociedad también está pidiendo”.

Con todo, Mario Rojas enfatiza en lo positivo de esta situación: el debate. “Nos habla de una ciudadanía consciente, que quiere habitar la ciudad y que hoy se pregunta más que nunca qué hacer con nuestro patrimonio”, finaliza.